

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DIRIGIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO AL MES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Nº. RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE RECOMENDACIÓN	DISPOSICIÓN DE MÁXIMA AUTORIDAD	DIRECCIONADO A	Nº. DE DOCUMENTO	RESUMEN	ESTADO
<p>DIAGNÓSTICO ESPECIAL A: Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución de los procesos de contratación de bienes: FI-MIES-CZ-2021-05, servicios: SIE-MIES-CZ-201-8-01, FI-MIES-DD-001-2019, SIE-MIES-DD-001-2019, FI-CZ-DDS-2021-01, FI-MIES-CZ-2023-03, SIE-CZ-2021-01, SIE-CZ-2021-02, SIE-CZ-DDS-2021-04, MCBS-CZ-005-2021-01, RE-MIES-CZ-2021-01, FI-CZ-DDS-2022-01, FI-MIES-CZ-2022-01, SIE-CZ-2022-01, FI-CZ-DDS-2022-05, FI-MIES-CZ-2022-05, su recepción, liquidación, pagos y uso; a las observaciones establecidas en los estudios de control efectuados peral Ministerio del Trabajo; y otros gastos, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de abril de 2023</p>						
<p>INFORME No. 091-0031-2023 Al Coordinador Zonal 1 y al Director de la Dirección Distrital 08D105 - SAN LORENZO - MIES</p>						
1	1. Disponrán y vigilarán que las unidades requerientes, al elaborar los términos de referencia o especificaciones técnicas, lo realicen conforme a la normativa vigente, situación que además será verificada por los responsables de compras públicas, con la finalidad de que los parámetros de calificación de las ofertas se encuentren dimensionados y diferenciados en función de la temporalidad y presupuesto referencial, permitiendo que los oferentes cuenten con información competente y pertinente para presentar sus propuestas	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneeth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Basque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariel Quisil Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Srta. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarrza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	Memorandos: MIES-CZ-1-2023-16555-M, MIES-CZ-1-2023-16556-M, MIES-CZ-1-2023-16566-M, MIES-CZ-1-2023-16565-M, MIES-CZ-1-2023-16563-M, MIES-CZ-1-2023-16562-M, MIES-CZ-1-2023-16561-M, MIES-CZ-1-2023-16560-M, MIES-CZ-1-2023-16559-M, MIES-CZ-1-2023-16558-M, MIES-CZ-1-2024-0006-M, MIES-CZ-1-2024-0004-M, MIES-CZ-1-2024-0006-M, MIES-CZ-1-2024-0004-M. Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	1.1- Disponer por quipux a los responsables de las unidades requerientes de Imbabura y San Lorenzo, la elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas conforme la normativa vigente. 1.2- Disponer por quipux al responsable de compras públicas de Imbabura y San Lorenzo, la revisión de todos los procesos de contratación que se efectúen en el año 2024, verificando que los Términos de Referencia o especificaciones técnicas, se encuentren realizadas conforme la normativa vigente con la finalidad de que los parámetros de calificación de las ofertas se encuentren dimensionados y diferenciados en función de la temporalidad y presupuesto referencial. 1.3- Disponer al responsable de compras públicas, la gestión e implementación de un plan de Capacitación continua y permanente en temas de Contratación Pública, dirigido a todo el personal de la Coordinación Zonal 1, para los cual coordinará con el área de Talento humano. 1.3.1- Gestionar y elaborar el Plan de Capacitación Continua en temas de Contratación Pública, dirigido a todo el personal de la Coordinación Zonal 1. 1.3.2- Implementación y Desarrollo del Plan de Capacitación Continua en temas de Contratación Pública, dirigido a todo el personal de la Coordinación Zonal 1.	EN SEGUIMIENTO
2	2. Disponrán y vigilarán que los responsables de la contratación pública, verifiquen en la elaboración de los pliegos en los diferentes procesos de contratación, consten las secciones de condiciones generales, particulares y formularios de acuerdo con la versión actualizada que emita el SERCOP, las mismas que serán publicadas íntegramente en el Portal de Compras Públicas, de tal forma que los oferentes presenten la documentación conforme lo requerido por la entidad	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneeth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Basque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariel Quisil Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Srta. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarrza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	MIES-CZ-1-2024-0005-M, MIES-CZ-1-2024-0007-M Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	2.1- Disponer por quipux al responsable de compras públicas de Imbabura y San Lorenzo, verifiquen en la elaboración de los pliegos en los diferentes procesos de contratación, consten las secciones de condiciones generales, particulares y formularios de acuerdo con la versión actualizada que emita el SERCOP, para lo cual se requiere la socialización de los formularios, con la versión actualizada que emita el SERCOP. 2.1.2- Socializar a las unidades requerientes de las EODs de la Coordinación Zonal 1, los formatos, instrumentos, normativas, lineamientos, de manera frecuente y cuando existan actualizaciones; de tal manera que, los funcionarios que pertenecen a las unidades requerientes utilicen los formatos, instrumentos y normativas vigentes y actualizados en todos los procesos de contratación pública durante el año 2024	EN SEGUIMIENTO
3	3. Disponrán y vigilarán que, los miembros de las Comisiones Técnicas y Delegados de la Máxima Autoridad, califiquen las ofertas con toda la documentación que respalde los requisitos solicitados en los pliegos aprobados, verificando la pertinencia de la información y documentación entregada por los oferentes y asignando los puntajes que le corresponde, a fin de contar con proveedores que cumplan los requerimientos solicitados por la entidad	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneeth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Basque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariel Quisil Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Srta. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarrza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	3.1- Enviar un circular a todos los funcionarios que sean parte de Comisiones Técnicas, califiquen las ofertas con toda la documentación que respalde los requisitos solicitados en los pliegos aprobados, verificando la pertinencia de la información y documentación entregada por los oferentes y asignando los puntajes que le corresponde, a fin de contar con proveedores que cumplan los requerimientos solicitados por la entidad. Referirse al Artículo de la Ley que sustente el documento	EN PROCESO
4	4. Disponrán y vigilarán, que los responsables de la elaboración de contratos de procesos de contratación pública verifiquen la información indicada en los términos de referencia o especificaciones técnicas y pliegos, que son parte integrante del proceso, con la finalidad de evitar inconsistencias entre estos documentos y que los Administradores de Contrato reciban los bienes y/o servicios conforme a la relación contractual debidamente legalizada.	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneeth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Basque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariel Quisil Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Srta. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarrza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	Memorando MIES-CZ-1-2024-0008-M Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	4.1- Disponer a la Unidad Jurídica, verificar la información indicada en Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y pliegos para evitar inconsistencias en la documentación y que los Administradores de Contrato reciban los bienes y/o servicios conforme a la relación contractual debidamente legalizada. 4.2- Disponer a la Unidad Jurídica, dar cumplimiento en los tiempos establecidos en la normativa vigente, para la elaboración de contratos, de los procesos de contratación pública, con la finalidad de mejorar los tiempos de respuesta. 4.2.1- Reportar mensualmente, el número de contratos elaborados de los procesos de contratación pública, en donde se especifiquen la fecha de recepción de documentación y fecha de elaboración y entrega de contratos.	EN PROCESO
5	5. Disponrán y vigilarán que las responsables de las Áreas Técnicas, Administrativas Financieras y Legales, en forma oportuna, entreguen toda la documentación suficiente y competente en forma física y digital, numerada y archivada conforme la norma técnica respectiva, una vez que se culmina con el proceso de revisión, liquidación y cierre de los convenios.	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneeth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Basque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariel Quisil Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Srta. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarrza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	MIES-CZ-1-2024-0141-M MIES-CZ-1-2024-0140-M MIES-CZ-1-2024-0139-M MIES-CZ-1-2024-0138-M MIES-CZ-1-2024-0137-M MIES-CZ-1-2024-0136-M MIES-CZ-1-2024-0135-M MIES-CZ-1-2024-0134-M MIES-CZ-1-2024-0133-M MIES-CZ-1-2024-0132-M MIES-CZ-1-2024-0131-M MIES-CZ-1-2024-0130-M MIES-CZ-1-2024-0129-M MIES-CZ-1-2024-0128-M MIES-CZ-1-2024-0127-M MIES-CZ-1-2024-0126-M MIES-CZ-1-2024-0125-M MIES-CZ-1-2024-0124-M Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	5.1- Disposición por quipux dirigido a las responsables de las Áreas Técnicas, Administrativas Financieras y Legales, que se cumpliero a los Acuerdos Ministeriales Vigentes para firma de convenios (OS1) y Acuerdo (048) de liquidación de convenios así como a los plazos establecidos en los convenios de Cooperación Técnico Económica, en donde establece la entrega oportuna, suficiente y competente, en forma física y digital, numerada y archivada conforme la Normativa Vigente, una vez que se culmine con el proceso de revisión, liquidación y cierre de los convenios. 5.1.1- Entrega oportuna mensual de la documentación digital y física, numerada y archivada conforme la Norma Vigente, una vez que se concluya con la revisión, liquidación y cierre de convenios, proceso que se entregará a responsable del archivo Pasivo.	EN SEGUIMIENTO

6	Verificarán el cumplimiento de las cláusulas de los convenios relacionadas con las obligaciones de las partes, modalidad, desembolsos, liquidación y cierre, para lo cual establecerán medios de verificación que permitan hacer un seguimiento objetivo de los avances y gestiones realizadas de los desembolsos y del reintegro de valores no ejecutados; designando por escrito a los servidores responsables de su cumplimiento	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquizza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Baque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariabel Quelal Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Sra. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	6.1- Designar a los técnicos de servicios de inclusión social, y financieros, el cumplimiento de las cláusulas de los convenios relacionadas con las obligaciones de las partes, modalidad, desembolsos, liquidación y cierre, para lo cual reportarán información del cumplimiento y avance de los procesos. 6.1.1- Reportes permanentes del cumplimiento de las cláusulas de los convenios relacionadas con las obligaciones de las partes, modalidad, desembolsos, liquidación y cierre de los convenios 6.1.2- Actualización permanente del sistema SIMIES en el caso de desembolsos, firma de convenios y liquidaciones 6.1.3- Reporte de información permanente, respecto a reintegro de valores no ejecutados, por parte de los Cooperantes. 6.1.4- Reporte mensual de valores no ejecutados por cooperantes de convenios respecto al cumplimiento del Cronograma Valorado, identificando valores y números de CURS, que permitan gestionar de manera efectiva el presupuesto institucional. 6.2- Designar a la Unidad de Planificación Zonal, Implementar una matriz como un medio de verificación que permita hacer un seguimiento objetivo de los avances y gestiones realizadas de los desembolsos, liquidaciones de convenios y del reintegro de valores no ejecutados. 6.2.1- Implementación y Actualización de Matriz de Seguimiento de avances y gestiones realizadas de los desembolsos, liquidaciones de convenios y del reintegro de valores no ejecutados.	EN PROCESO	
7	7. Disponerán y supervisarán que el personal del área jurídica en coordinación con los responsables de las liquidaciones financieras, realicen las acciones administrativas y legales pertinentes, a fin de que las entidades cooperantes, reintegren al MIES los valores no justificados en la ejecución de los convenios	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquizza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Baque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariabel Quelal Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Sra. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo	Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	7.1- Disponer a la Unidad Financiera realizar las acciones administrativas de cobro de valores de reintegro al Mies por parte de los cooperantes (Hacer énfasis en el Cumplimiento al Acuerdo Ministerial 048) 7.1.1- La Unidad Financiera realizará un reporte mensual del avance de liquidaciones de convenios identificando valores para reintegro al Mies, con fechas de las acciones administrativas elaboradas para dicho cobro haciendo énfasis en los tiempos y procesos establecidos en el Acuerdo Ministerial 048. 7.2- Disponer a la Unidad Jurídica el cumplimiento de plazos y procesos del Acuerdo Ministerial 048, respecto a la realización de acciones legales pertinentes para el reintegro de valores no justificados en el cierre del convenio, en los casos donde existan cooperantes que hacen caso omiso al cumplimiento, de acuerdo con el reporte de la Unidad Financiera.	EN PROCESO	
A la Analista de Asesoría Jurídica Zonal 3							
8	8. Evaluará y realizará los trámites para liquidar y cerrar los convenios en los plazos establecidos en los mismos, asesorando oportunamente a la autoridad, respecto a las acciones a seguir para la recuperación de los valores	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquizza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Baque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariabel Quelal Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Sra. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal	MIES-CZ-1-2023-16523-M Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	8.1- Disponer y socializar a la Unidad Jurídica, se de cumplimiento a la recomendación de la Contraloría, desarrollando las acciones 8.2, 8.3, 8.4, del plan de Acción 8.2-Remitir un quipux, enfatizando la entrega de documentación en los plazos establecidos en el Acuerdo Ministerial 048, para cumplimiento obligatorio 8.3- Evaluar y realizar los trámites para liquidar y cerrar los convenios en los plazos establecidos en los mismos, asesorando oportunamente a la autoridad, respecto a las acciones a seguir para la recuperación de los valores 8.4- Realizar las Actas de Finiquito en el menor tiempo posible, permitiendo avances en el cierre de los convenios y entrega de documentación digital a la unidad de TICs para la Actualización del sistema ALFRESCO. (Enfatizar en el cumplimiento de los procesos establecidos en los Acuerdos Ministeriales 051 y 048)	EN PROCESO	
A la Analista Administrativa Zonal							
9	9. Coordinará con los responsables de las unidades de Planificación y Procesos Estratégicos, Asesoría Jurídica, y Administrativa Financiera, la elaboración de los informes de los valores no justificados y no recuperados por parte de los cooperantes, en forma periódica y oportuna, indicando los saldos pendientes de reintegro, tiempos transcurridos, acciones administrativas y legales realizadas para su recuperación, que pondrán en consideración de la máxima autoridad para la toma de decisiones.	MIES-CZ-1-2023-14677-M, del 05 de Diciembre 2023, MIES-CZ-1-2023-16403-M, 19-12-2023, Implementación de Plan de Acción para el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría	Sra. Mgs. Blanca Jeaneth Salas Quiroz Analista Administrativa Zonal Sra. Mgs. Sonia Consuelo Tibanquizza Ponce Analista de Planificación Procesos Estratégicos y de Calidad Zonal Mgs. William Patricio Baque Caranqui Servidor Público 7 Sra. Ing. Mariela Fernanda Aguirre Sevilla Coordinadora de Servicios Sociales Zonal Sra. Lcda. Ana Mariabel Quelal Salazar Responsable de la Gestión de Discapacidades Sra. Ing. Doris Andrea Tambaco Olivo Responsable de la Gestión Intergeneracional Zonal Sra. Lcda. Elsa Lilian Galarza Delgado Coordinador de Servicios Distritales Sr. Mgs. Francisco Sebastián Terán Grijalva Analista de Inclusión Económica Zonal Sr. Ivan Rojas, Director San Lorenzo Ing. Jazmin Yépez, Analista Administrativa y Financiera	Acciones implementadas en la Matriz del Plan de Acción	9.1- Disponer a la responsable Administrativa Financiera, se de cumplimiento a la recomendación de la Contraloría, desarrollando la acción Enfatizar en el cumplimiento al Acuerdo Ministerial 048. 9.1- Implementar una matriz de seguimiento que se actualizará de manera mensual, identificando los cooperantes que tienen saldos de reintegro, socializar a la unidad de planificación para la actualización de la matriz de seguimiento y al área jurídica para las acciones legales correspondientes.	EN PROCESO	